

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Valera, Veintitrés (23) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN.

A CUANTAS PERSONAS PUEдан VER AFECTADOS sus derechos por la Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN** del ciudadano: **GUISEPE PISANI LUPI**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No 1.391.99 incoada por la ciudadana: **GLADYS ZORAIMA PIZZANI DE CARDOZA**, quien es venezolana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, titular de la Cédula de Identidad No V-5.763.529, asistida por el abogado en ejercicio **ALVARO ENRIQUE RANGEL NAVA** e inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 137.691, y civilmente hábil; en el expediente signado con el **N° 14.957**, que deben comparecer por ante este Tribunal en el **DÉCIMO (10°) DÍA** de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de citación se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar desde las **ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)**, a fin de dar Contestación o a Impugnar la presente Solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN**. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

La Juez Provisorio

Abg. Beimar Gabriela Vivas

La Secretaria Temporal

Abg. Elvia Rosa González

BGV/ER/hm
Expediente N° 14.957

Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo. Teléfono- 02712318185.